

TRAZADORES PRESUPUESTALES DISTRITALES

En el marco del Artículo 268 del Acuerdo 927 de 2024

INFORME AL 30 DE JUNIO DE 2026

Secretaría Distrital de Hacienda
Secretaría Distrital de Planeación
Septiembre de 2026



TRAZADORES PRESUPUESTALES DISTRITALES

En el marco del Artículo 268 del Acuerdo 927 de 2024

INFORME A 30 DE JUNIO DE 2026

Secretaría Distrital de Hacienda
Secretaría Distrital de Planeación
Septiembre de 2026

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ

CARLOS FERNANDO GALÁN PACHÓN

Alcalde Mayor de Bogotá

SECRETARÍA DISTRITAL DE HACIENDA

Ana María Cadena

Secretaría Distrital de Hacienda

Andrés Felipe Uribe Medina

Subsecretario Técnico

Claudia Marcela Numa Páez

Directora Distrital de Presupuesto

Jennifer Lilian Pabón Martínez

Subdirectora técnica de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Subdirección de Análisis y Sostenibilidad Presupuestal

Leidy Karina Ospina Castañeda

Erick Ronaldo Becerra Contreras

Luis Alberto Escobar Núñez

José Alexander Novoa Plazas

Sonia Marcela Salazar Ibañez

SECRETARÍA DISTRITAL DE PLANEACIÓN

Úrsula Ablanque Mejía

Secretaría Distrital de Planeación

Julio Alejandro Abril Tabares

Subsecretario de Planeación de la Inversión

Iván Darío Rodríguez Murillo

Director Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

Dirección Distrital de Programación, Seguimiento a la Inversión y Plan de Desarrollo

Edward Daza Diaz

Adria De León Torres

Laura María Torres Tovar

Sonia Patricia Larotta Silva

Angélica Cifuentes Páez

Olga Quintero Blanco

Uriel Diaz Muñoz

CONTENIDO

INTRODUCCIÓN4

1. Los Trazadores Presupuestales en el Distrito5

2. Informes a 31 de diciembre de 20255

3. Ciclo de capacitaciones primer semestre 20266

4. Tablero de los trazadores presupuestales7

5. Estrategia para aumentar la marcación de los FDL7

6. Trazador presupuestal de Acción Climática - TPAC9

7. Trazador presupuestal de Construcción de Paz versión 2 – TPCP29

8. Conclusiones y recomendaciones10

INTRODUCCIÓN

Los trazadores presupuestales en Bogotá constituyen una herramienta de seguimiento y análisis que permite identificar y monitorear la asignación de los recursos destinados a determinadas políticas, tanto en los gastos de funcionamiento como de inversión y han sido adoptados en cumplimiento del Artículo 268 del Acuerdo 927 de 2024 por el cual se adopta el Plan de Desarrollo Distrital “Bogotá Camina Segura”.

A la fecha el Distrito cuenta con siete trazadores presupuestales implementados: Igualdad y Equidad de Género – TPIEG, Cultura Ciudadana – TPCC, Construcción de Paz – TPCP, Población con Discapacidad – TPPD, Juventud – TPJ, Grupos Étnicos – TPGE y Primera Infancia, Infancia y Adolescencia – TPPIA.

El presente documento tiene como propósito presentar un contexto sobre los avances en la implementación de los trazadores presupuestales en el Distrito, así como también la identificación de los principales retos y formular recomendaciones orientadas en fortalecer el seguimiento y ejecución de los trazadores presupuestales en la ciudad durante la vigencia 2026.

1. Los Trazadores Presupuestales en el Distrito

El Plan Distrital de Desarrollo Bogotá Camina Segura (BCS) dio continuidad a los Trazadores presupuestales distritales en su Artículo 268, así:

Trazador Presupuestal. La Secretaría Distrital de Hacienda, en coordinación con la Secretaría Distrital de Planeación, definirán los trazadores necesarios para el seguimiento a políticas transversales tales como la de equidad de género, niñez, jóvenes, población con discapacidad, cultura ciudadana, grupos étnicos, construcción de paz y los demás que se definan, así como la metodología para su reporte y consolidación.

Las entidades que conforman el Presupuesto Anual del Distrito Capital, identificarán los recursos asociados a dichos trazadores y reportarán su cumplimiento.

Para ello la Secretaría Distrital de Hacienda (SDH), la Secretaría Distrital de Planeación (SDP) y las entidades líderes de los siete trazadores presupuestales implementados han venido trabajando en estrategias de socialización, publicación y apropiación de la información consolidada a través de la herramienta y los diferentes informes generados.

2. Informes a 31 de diciembre de 2025

La SDH y la SDP realizaron en el mes de febrero la socialización del cronograma para la elaboración de los informes semestrales por parte de las entidades líderes de los trazadores presupuestales con corte al 31 de diciembre de 2025.

Por lo anterior, en la socialización se informó que la SDH y SDP son las entidades encargadas de realizar el proceso de consolidación de la información reportada por las entidades en el Sistema de Seguimiento al Plan de Desarrollo (SegPlan 2) de la SDP y el Sistema presupuestal Distrital bogdata de la SDH, instrumentos utilizados para el registro de información por parte de las entidades y Fondos de Desarrollo Locales (FDL).

Igualmente, en dicha socialización se indicó a las entidades líderes la necesidad de adelantar tareas orientadas a mejorar la marcación realizada en los instrumentos así:

- ❖ La primera, orientada a realizar un ciclo de capacitaciones de los procesos para cada uno de los trazadores, acordando fechas entre febrero y marzo.
- ❖ La segunda, orientada a realizar un trabajo diferencial con los FDL ya que la marcación de éstos se considera baja y basada en la asociación de los proyectos de inversión a las líneas de inversión locales que se encuentran directamente relacionadas con los temas de los trazadores.

3. Ciclo de capacitaciones primer semestre 2026

Se realizaron 10 sesiones de capacitación entre el 24 de febrero y el 6 de marzo, las cuales contaron con 672 participaciones (entre todas las sesiones) y a nivel individual asistieron 379 personas, así:

Tipo	No. de participaciones	No. de personas
Administración central	368	206
Establecimientos públicos	160	91
Empresas Industriales y Comerciales	35	24
Fondos de Desarrollo Locales	107	56
Concejo de Bogotá	1	1
Otro	1	1
Total	672	379



Ciclo de capacitaciones primer semestre de 2026.
Fuente: SDP-SDH. Elaboración propia

4. Tablero de los trazadores presupuestales

La Secretaría Distrital de Hacienda en conjunto con la Secretaría Distrital de Planeación han dispuesto el tablero de Trazadores Presupuestales (<https://observatoriofiscal.shd.gov.co/indicadores/trazadores>) en el Observatorio Fiscal del Distrito, el cual relaciona los recursos programados y en ejecución conforme al histórico de la marcación con impacto directo e indirecto de los trazadores presupuestales conforme a las categorías y sus subcategorías, compromisos realizados por las entidades de la Administración Central, empresas industriales y comerciales, establecimientos públicos y FDL.

Adicionalmente, tanto en la página web del observatorio como en la página web de la SDP (<https://www.sdp.gov.co/gestion-a-la-inversion/programacion-y-seguimiento-a-la-inversion/trazadores-presupuestales>) se encuentran relacionadas las guías de uso e implementación de cada uno de los trazadores presupuestales, los informes, circulares e información relacionada para ser consultada.

5. Estrategia para aumentar la marcación de los FDL

Como se indicó antes, se acordó con las entidades líderes de los trazadores presupuestales adelantar estrategias para aumentar la marcación realizada por los FDL, basada en la información del Plan de Acción de cada uno de ellos, en la cual se identifica para cada proyecto de inversión su asociación a las líneas de inversión y que guardan relación con los temas de los trazadores en Segplan.

La SDP mostró ejemplos de líneas de inversión relacionadas:

Sector	Línea de Inversión
AMBIENTE	Cuidado de la vida
	Desarrollo urbano y rural integral
	Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático
CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE	Bogotá cultural y deportiva
	Desarrollo urbano y rural integral
DESARROLLO ECONÓMICO, INDUSTRIA Y TURISMO	Desarrollo empresarial, productividad y empleo
	Emprendimiento equitativo e incluyente
EDUCACIÓN	Educación como eje del potencial humano
GESTIÓN PÚBLICA	Ciudad inteligente
	Cuidado de la vida
GOBIERNO	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica
	Democracia deliberativa y participación
	Gobierno confiable
	Línea diferencial étnica
HÁBITAT	Hábitat sostenible e incluyente
	Protección del ambiente y resiliencia al cambio climático

INTEGRACIÓN SOCIAL	Cuidado de la vida
	Desarrollo urbano y rural integral
	Menos pobreza
MOVILIDAD	Infraestructura segura e incluyente
MUJERES	Cero tolerancia a las violencias
	Cuidado de la vida
SALUD	Ciudad saludable y con bien-estar
SEGURIDAD, CONVIVENCIA Y JUSTICIA	Cultura ciudadana para la convivencia pacífica
	Mejores capacidades al servicio de la seguridad

La SDP remitió una matriz (con corte al 31 de marzo de 2026) relacionando la marcación de los FDL y especialmente identificando aquellas proyectos con sus líneas de inversión que no cuentan con marcación de los trazadores.

Igualmente, la SDP adelantó reuniones con la Dirección de Programación, Seguimiento a la Inversión y Planes de Desarrollo Locales, dependencia de la SDP encargada de asesorar los FDL, con el fin de que también apoyaran la estrategia para aumentar la marcación.

Esta estrategia permitió que para el informe a 30 de junio de 2026 se identificara que marcaron 6 FDL que antes no lo hacían (Usaquén, Chapinero, San Cristóbal, Tunjuelito, Engativá y Ciudad Bolívar) para llegar a 14 FDL realizando marcación en los trazadores. Igualmente, 3 FDL aumentaron su marcación.

Total de Fondos de Desarrollo Locales con marcación: 14					
	FDL	2025	2026	Nuevas	Aumentó
0001	Usaquén	0	18	X	
0002	Chapinero	0	15	X	
0004	San Cristóbal	0	2	X	
0005	Usme	13	14		X
0006	Tunjuelito	0	14	X	
0007	Bosa	12	12		
0008	Kennedy	27	27		
0010	Engativá	0	10	X	
0011	Suba	5	5		
0012	Barrios Unidos	6	6		
0016	Puente Aranda	2	2		
0017	La Candelaria	5	14		X
0019	Ciudad Bolívar	0	13	X	
0020	Sumapaz	9	11		X
	Total	79	163	6	3

Marcaciones de los FDL con corte 30/06/2026
Fuente: SDP – SegPlan 2, Elaboración propia

6. Trazador presupuestal de Acción Climática - TPAC

Desde la vigencia anterior la Secretaría Distrital de Ambiente (SDA) manifestó el interés de implementar un trazador con el cual consolidar información de las acciones que adelante el Distrito en los temas climáticos.

En esta vigencia se adelantaron las reuniones entre la SDP, SDH y SDA con el fin de socializar el procedimiento para la implementación de un trazador y con ello definir los equipos de trabajo y el cronograma para su implementación.

En este primer semestre la SDA remitió la primera versión de la guía y se continúa en el proceso de implementación que se espera finalizar entre los meses de septiembre y octubre, así:

PROCESO CONSTRUCCIÓN		TRAZADOR PRESUPUESTAL CAMBIO CLIMATICO										
Etapas	Entregables	Actividades a Desarrollar	RESPONSABLE	Febrero		marzo	abril	mayo	Junio	Julio		
				17- 20	23-27					1 al 3	6 al 10	13 al 17
		Mesa de trabajo socialización de pautas y lineamientos para la construcción del documento guía del trazador presupuestal	SDP- SDH- ENTIDAD LIDER									
		Construcción de la Guía por parte de la entidad líder del trazador: con el apoyo técnico (SDP-SDH), las entidades líderes citaran a las mesas de trabajo, realizaran la propuesta de documento incluyendo los ajustes solicitados por la SDP y SDH, y con visto bueno de Directivos Entidad Líder - SDP - SDH	SDA									
		Revisión Guía versión 1	SDP- SDH									
		Ajustes al documento	SDA									

Cronograma de trabajo TPAC primer semestre
Fuente: SDA

7. Trazador presupuestal de Construcción de Paz versión 2 – TPCP2

La Secretaría General, a través de la Oficina Consejería Distrital de Paz, Víctimas y Reconciliación, socializó con la SDP y SDH la necesidad de actualizar el Trazador Presupuestal de Construcción de Paz (TPCP) acorde con la evolución del proceso de paz en el país e identificar nuevos aspectos necesarios para mostrar las acciones que adelanta la ciudad en la construcción de paz desde diferentes ámbitos que la componen.

Con base en la información suministrada y socializada, la SDP y SDH indicaron que teniendo en cuenta que la estructura de categorías y subcategorías cambiaban radicalmente respecto a la estructura del TPCP actual lo mejor era implementar una nueva versión del Trazador para garantizar la trazabilidad y manejo de la información histórica. Dado lo anterior la SDA comenzó a trabajar la nueva versión del Trazador y que se identificará como Trazador presupuestal de Construcción de Paz versión 2 – TPCP2.

Igualmente, teniendo en cuenta el tiempo requerido para implementar este trazador, se acordó que la marcación inicial se realizaría entre los meses de septiembre y octubre con el fin de incluir la información en la etapa de programación de trazadores que hará parte del proyecto de presupuesto 2027 y que su seguimiento se iniciará en la vigencia 2027 con las nuevas categorías y subcategorías de este.

PROCESO CONSTRUCCIÓN VERSIÓN 2 TRAZADOR PRESUPUESTAL DE CONSTRUCCIÓN DE PAZ																								
Etapas	Entregables	Actividades a Desarrollar	Responsable(s)	Marzo					Abril					Mayo					Junio					Julio
				2-6	9-13	16-20	24-27	30-31	1	6-10	13-17	20-24	27-30	4-8	11-15	19-22	25-29	1-5	9-12	16-19	22-26	30	1-3	
1.1 Identificación, caracterización y socialización	Guías y documentos complementarios para la conceptualización trazador	Mesa de trabajo socialización de pautas y lineamientos para la construcción del documento guía del trazador presupuestal	ENTIDAD LÍDER - SDP - SDH																					
		Construcción de la Guía por parte de la entidad líder del trazador: con el apoyo técnico (SDP-SDH), las entidades líderes citaran a las mesas de trabajo, realizarán la propuesta de documento incluyendo los ajustes solicitados por la SDP y SDH, y con visto bueno de Directivos Entidad Líder - SDP - SDH	ENTIDAD LÍDER																					
		Revisión Guía versión 1	SDP-SDH																					
		Ajustes al documento	ENTIDAD LÍDER																					
		Envío Guía versión 2 con SDP y SDH	ENTIDAD LÍDER																					
		Revisión por parte de SDP y SDH	SDP-SDH																					
		Aprobación al documento para versión 2	ENTIDAD LÍDER																					

Cronograma de trabajo TPCP2
Fuente: SGRAL.

8. Conclusiones y recomendaciones

Una conclusión es destacar el procedimiento de implementación de los Trazadores presupuestales distritales indicado en la Circular Externa DDP No. 00006 de 07/MAY/2025 (https://www.sdp.gov.co/sites/default/files/circularexternaddp000006_2025.pdf) ya que en los procesos del TPAC y el TPCP2 fue aplicado exitosamente, mostrando la fortaleza de los lineamientos dados por la Administración Distrital.

Igualmente, se recomienda que tanto las entidades líderes como la SDP continúen con la estrategia para aumentar la marcación de los FDL teniendo en cuenta que aún faltan 6 por realizar marcación en los trazadores. Así mismo, enfocar los esfuerzos para que los FDL realicen marcación de los trazadores presupuestales con impacto directo en bogdata por funcionamiento.

Adicionalmente, se recomienda a las entidades lideres ampliar el acompañamiento a las entidades del distrito en el proceso de marcación de los trazadores en cuanto a los Certificados de Registro Presupuestal – CRP con reservas o aquellos CRP que se encuentran financiado por varios proyectos de inversión (denominados CRP bolsa) y que dificulta la correcta marcación de las subcategorías.